

# WDS

*Nombre: Lourdes Aylin Velasco Herrera.*

*Materia: legislacion en nutricion*

*Maestro: Luz Elena Cervantes Monrroy*

*Fecha: 25 de mayo del 2025*

*Grado y grupo: NLU - 9A*



# ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

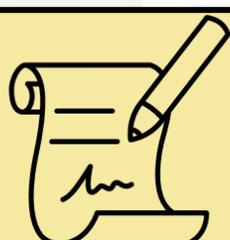
## UNIDAD I



### DERECHO



Se refiere a la obligación que tienen los estados y la sociedad de garantizar a todas las personas acceso a una alimentación adecuada y a servicios de salud que permitan llevar una vida digna y saludable. Este derecho es fundamental para la supervivencia y el bienestar humano



### NORMAS

Se clasifican en diversos tipos, según su alcance, contenido y aplicación. Entre las clasificaciones más comunes se encuentran las normas internacionales, las leyes nacionales, las normas oficiales, las reglamentaciones locales y las normas de buenas práctica



### FUENTES DE DERECHO

derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, y el marco jurídico internacional que reconoce el derecho a la alimentación y la salud



### LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por diversas dependencias del gobierno mexicano (como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo, entre otras) que establecen especificaciones, directrices, características y procedimientos para productos, procesos, servicios o actividades



### DIFERENCIA ENTRE NOM Y NMX

- NOM (Norma Oficial Mexicana): Es obligatoria. La hace el gobierno y sirve para proteger la salud, la seguridad, el medio ambiente, etc.
- NMX (Norma Mexicana): Es voluntaria. La hacen organizaciones privadas para mejorar la calidad de productos o servicios.

### FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN.

Se encuentra en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reconoce el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, siendo obligación del Estado garantizarlo.





# ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

## UNIDAD I



### EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.



es el reconocimiento legal de que todas las personas tienen derecho a vivir con salud y a tener acceso a una alimentación adecuada.



### SEGURIDAD ALIMENTARIA

significa que todas las personas tienen acceso, en todo momento, a alimentos suficientes, seguros, nutritivos y culturalmente adecuados para llevar una vida activa y saludable.



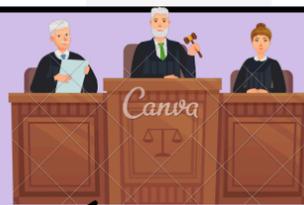
### PROGRAMAS POLÍTICOS Y SOCIALES EN MATERIA DE NUTRICIÓN EN MÉXICO

son acciones y estrategias implementadas por el gobierno para mejorar la alimentación, prevenir la desnutrición y combatir la obesidad y otras enfermedades relacionadas con la nutrición, especialmente en grupos vulnerables.



### AUTORIDADES NACIONALES RELACIONADAS CON LA SALUD Y ALIMENTACIÓN.

son instituciones del gobierno encargadas de proteger la salud de la población y garantizar el derecho a una alimentación adecuada y segura.



### LEGISLACIÓN FEDERAL EN SALUD Y EN NUTRICIÓN.

es el conjunto de leyes, normas y reglamentos creados por el gobierno federal para proteger la salud de la población y garantizar una buena alimentación.

### BIBLIOGRAFIA

Universidad del sureste, antología de legislación en nutrición, pdf, 2025

